

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México
03 de Agosto de 2021

**MAESTRA
MARCELA IRACHETA VELASCO
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL BECAS COMECYT - EDOMEX.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de la **Actualización Periódica** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. El proyecto regulatorio tiene la finalidad de contribuir al mejoramiento socioeconómico de las personas mexiquenses que se encuentren cursando estudios de posgrado en alguna institución de educación superior, mediante el otorgamiento de becas en sus distintas modalidades para su formación y desarrollo profesional;
6. Mediante oficio 211C0501A/00543/2021, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social determinó que las Reglas de Operación cumplen con la metodología establecida en la materia, y
7. Mediante oficio 21100010A/RO-045/2021, la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar, emitió su autorización a las modificaciones propuestas.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, el Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023;
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta;

3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección Jurídica y Administrativa del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación;
4. De conformidad con el Artículo 43 de la Ley de la materia, esta Comisión Estatal determina que la definición, cobertura, objetivo general, población, requisitos y criterios del programa y tipo de apoyo, son elementos esenciales de la regulación, los cuales no podrán modificarse. Si la regulación presenta cambios a dichos elementos, esta deberá sujetarse al proceso de Análisis de Impacto Regulatorio previsto en la Ley, y
5. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación denominado Acuerdo del Director General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, por el que se expiden las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Becas COMECYT EDOMÉX.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, mediante la cual se apruebe la exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 33274068

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2021-08-03T16:35:24Z / 2021-08-03T11:35:24-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	9d bc 87 d2 62 99 78 f6 05 1d 0d ae ae f3 5d 67 52 78 cc 11 7e 4b 56 9f 29 c2 7d 39 72 a3 10 e5 06 5f b1 b3 31 1a 40 86 ce 41 01 fd 57 37 c3 69 4b 03 20 e1 00 be 44 e0 ab ae 56 7d 46 65 4e 55 82 9c 73 e9 cb b5 93 3f d0 3f ee 47 f4 d1 b6 b4 83 ec 1a d1 ca b0 8d 3e a9 86 e3 7c 47 ee 3f c3 d5 80 50 a0 ef 01 a0 c1 cb e5 8d b9 a6 02 b4 e2 51 7f 92 91 c3 81 08 ed 3a 69 25 4f 9d 31 47 47 59 bf 37 a8 f1 16 90 15 18 1b 1b 0e 4c bf e7 65 66 5f 68 30 ad e5 44 43 01 38 01 82 4e 94 5d 84 0c 5b 93 dd e2 1c 70 ec 61 bc 0c 61 b5 18 96 61 80 a1 81 db 52 64 f8 d2 48 70 19 01 54 d0 ab 66 07 63 2d 7b a8 7c 0d 92 c8 43 bb 6b 02 ea 8d 6f 96 2a 4c 8f 9b f3 ad 0b b0 16 0d 6b f1 1c 00 f8 57 32 28 6c aa 13 0a ee b8 14 a2 22 8a ef 4b 2f 29 17 f5 a0 a4 bb 8f a7 28 eb 16 36 68 66 7f c8			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2021-08-03T16:24:21Z / 2021-08-03T11:24:21-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2021-08-03T16:35:24Z / 2021-08-03T11:35:24-05:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	41767925			
	Datos estampillados:	8B1E577BDCC8DDA9FA20DEA9966622C7BA63CC8CEB522C68CA3357A171E5EDDD			